



Constancia de Identidad para personas radicadas en el Extranjero Secretaría del Ayuntamiento

Código	TR-300-001	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
La constancia de identidad la solicita algún familiar de una persona que radica en Estados Unidos y que no cuenta con alguna identificación oficial.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
El familiar del interesado debe presentarse para solicitar la constancia y traer el dato de la fecha de ingreso a Estados Unidos del interesado. El familiar y los dos testigos deben acudir a la Secretaría para que firmen la constancia original después de que es validada y firmada por el Secretario.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio	
Presentar en Original y Copia: 1. INE con domicilio en Corregidora del familiar. 2. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. 3. Acta de nacimiento del interesado. 4. Foto infantil del interesado.	5. Copia de comprobante de domicilio en Estados Unidos del interesado. 6. INE de dos testigos. (los testigos se presentan a firmar el documento una vez que haya firmado el Secretario, para que se les entregue el documento).

Plazo máximo de Respuesta	2 días hábiles	Vigencia	6 meses
---------------------------	----------------	----------	---------

Plazo apercibimiento	2 días hábiles	Tipo de ficta	Afirmativa
----------------------	----------------	---------------	------------

Documento que recibe el ciudadano	Constancia de Identidad
-----------------------------------	-------------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Copia de los documentos de acreditación
---	---

Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30hrs
---------------------	------------------------------------

¿Qué costo tiene?
\$ 175.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Que el interesado se presente con los documentos requeridos y que los testigos se presenten a firma la constancia

Fundamento Jurídico
Con fundamento en el Artículo 32 fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal vigente; artículo 3, 14, 16, 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada el 27 de febrero de 2009

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Secretaría del Ayuntamiento
--	-----------------------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. Samuel Cárdenas Palacios</p> <p>Cargo: Secretario del Ayuntamiento</p> <p>Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Correo Electrónico: samuel.cardenas@corregidora.gob.mx</p> <p>Domicilio: Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900</p> <p>Teléfono: 2.09.60.00 ext. 7536</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento, Domicilio: Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900, Teléfono: 2.09.60.00 ext. 7536</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext 8045</p>